

**DISPOSICION Nº 038 /19.-
NEUQUEN, 05 de Julio de 2019.-**

VISTO:

La Nota s/nº de fecha 04 de Julio de 2019 de la Sociedad Vecinal del Barrio VILLA MARIA ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de Julio de 2019, a realizarse en la Sede Vecinal sita en calle Chocon y Avda. Olascoaga, con el siguiente temario – Designación de dos vecinos asociados – Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo 2019.

Que la Ordenanza 12835/13 en su Artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO y RELACIONES INSTITUCIONALES
DISPONE:**

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria convocada por la Sociedad Vecinal del Barrio VILLA MARIA , para el día 11 de Julio de 2019, a partir de las 18,00 hs., la misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en la calle Chocon y Avda Olascoaga ; con el siguiente Orden del Día:

- Designación de dos (02) Vecinos asociados para la firma del acta .
- Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVESE

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2244</u>
Fecha <u>19.07.2019</u>

Sra. **ALEJANDRA PARRA**
JEFA DE DIVISIÓN ORGANIZ. BARRIALES
DIRECCIÓN DE ORGANIZ. BARRIALES
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales
División. Mpal. de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales
Antártida Argentina y Arambarco - P.B. - Delegación Municipal Progreso
sociedadesvecinales@muninqn.gov.ar - administracionvecinales@muninqn.gov.ar
Tel.: 4491200 - Int. 4078 - 4256

ROBERTO A. ALMIRON
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

